ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

ACTA DE INICIO

DOCUMENTO UNICO

Acta de inicio (CONTRATO COMPRAVENTA) No 290 de 2022

Fecha de elaboración

26	7	2022
DD	MM	AA

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas
- Verificacion del personal oferido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social.
- El supervisor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de esta acta.

Numero de c on trato **290** DE **2022**
Tipo de contrato: CONTRATO DE COMPRAVENTA

numero de RP: RP20220725001
Fecha de RP: 25 de julio de 2022

Objeto del contrato:

ELABORACIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO EDUCATIVO BOQUERÓN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Localización del proyecto: **LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR**
Plazo de ejecución inicial del contrato: **45 DIAS**

Fecha de Suscripción de contrato:

25	7	2022
DD	MM	AA

Valor inicial del contrato: **$ 40.000.000,00**

Nombre del contratista: S.M. PROGRESAR S.A.S.
Nombre del interventor: N/A
Nombre del supervisor: RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ

En La Jagua de Ibirico, a los veintiseis (26) dias del mes de julio de 2022, se reunieron S.M. PROGRESAR S.A.S. en R/L CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES como contratista, Y RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ como supervisor con el fin de dar **INICIO** al contrato 290 **de 2022**, de acuerdo a los lineamientos expuestos en la minuta del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, después de haber revisado el cumplimiento de todos los requisitos de ejecución del presente contrato, tal como lo consagra el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, resulta procedente suscribir la presente acta de inicio.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los VEINTISEIS dias (26) dias del mes de julio de 2022.

CELSO ANTONIO SUAREZ MORALES
S.M. PROGRESAR S.A.S.
CONTRATISTA

RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ
SUPERVISOR

Proyectó: **Digna Mejia Rincon**
Secrtetaria Ejecutiva

Revisó: **Rodrigo Alberto Soto Gamez**
Secretario de educacion Cultura y Deporte

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL